Villa Mercedes (San Luís), 5 de Mayo de 2023. -

Ing. Sergio [illegible]
- Decano
FICA - UNSL

VISTO:

El Expediente USL 3410/2023, mediante el cual se solicita la compra anual de insumos de electricidad con destino al centro universitario Villa Mercedes; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-2/23 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 70/23.

Que con fecha veintisiete (27) de abril se realizó el acto de apertura de ofertas.

Que se presentaron tres (3) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

CPN M. Celeste FERNÁNDEZ
Secretaria Administrativa
FICA - UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 70/23 en la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA

//

Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS **($ 994.508,58);** a la firma **CTY S.A.S. (CUIT 30-71716581-7)** el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS **($365.900,00);** a la firma **Bulecevich Ivan (CUIT 24-25312239-7)** el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS **($381.608,58);** a la firma **Be Safe S.A.S. (CUIT 30-71714181-0)** el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL **($247.000,00).**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de las Órdenes de Compra pertinentes con cargo a: grupo presupuestario 1097 Servicios Villa Mercedes- Presupuesto Ordinario- Ejercicio 2023.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 3/23.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Mg. Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.